



II CERTAMEN DE LA ATSPRLC PARA TÉCNICOS Y TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES POR BUENAS PRÁCTICAS PREVENTIVAS

BASES

1. **OBJETO:** La “Asociación de Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales de Cantabria”, quiere premiar a técnicos y técnicas de prevención de riesgos laborales que hayan desarrollado e implantado buenas prácticas preventivas (incluidas las relacionadas con la crisis sanitaria originada por la COVID-19) en uno o varios centros de trabajo radicados en Cantabria.
2. **REQUISITOS:** La presentación a los premios convocados supone la automática aceptación de estas bases, así como del fallo inapelable del jurado.
 - a. **PARTICIPANTES:** Las personas participantes serán técnicos y técnicas de prevención de riesgos laborales que hayan liderado el desarrollo e implementación de buenas prácticas en centro o centros de trabajo de empresas en Cantabria.
 - b. **TRABAJOS:** Las iniciativas presentadas no habrán sido premiadas en otros concursos sobre materias relacionadas con la prevención de riesgos laborales.

La extensión total de los documentos presentados a concurso (memoria y desarrollo del trabajo y plan de implantación (ver punto 4.a)) no podrá superar, en conjunto, las 25 páginas.

Los trabajos se presentarán en formato PDF a través del email: buenaspracticas@tecnicosprevencion.es
 - c. **ORGANIZACIONES:** Las empresas u organizaciones donde se hayan implantado las iniciativas presentadas a concurso, deberán otorgar su expresa autorización a dicha presentación.

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN: Para la valoración de los trabajos, el jurado tendrá en consideración los siguientes factores:

- Eficacia preventiva
- Sencillez
- Originalidad e innovación
- Integración
- Aplicabilidad en otras empresas
- Presentación

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

a. Por el técnico o técnica:

- Sinopsis de la iniciativa presentada (máximo 1 página, incluyendo datos de contacto)
- Memoria: descripción del trabajo, justificación de su presentación (incluyendo descripción de la empresa: tamaño, sector, plantilla...) y conclusiones
- Desarrollo del trabajo y plan de implantación
- Documentación complementaria (fotos, videos...)

b. Por la empresa:

- Autorización de la empresa para presentar el proyecto
- Declaración de no haber sido sancionada administrativamente con carácter firme en 2020 y 2021 por infracciones graves o muy graves en PRL.

5. PREMIO: Los premios se otorgarán con carácter honorífico, no generando derecho a ningún devengo ni efecto económico y consistirán en la entrega de:

- Al Técnico o Técnica de PRL: Placa conmemorativa y diploma
- A la Empresa: Diploma

6. JURADO: El jurado estará compuesto por 6 personas:

- Tres en representación de la ATSPRLC
- Dos en representación del ICASST
- Una en representación del CGPSST

7. FECHA DE PRESENTACION DE TRABAJOS: Los trabajos podrán presentarse hasta el 21 de noviembre de 2021, enviándose en formato PDF a la dirección de email: buenaspracticas@tecnicosprevencion.es

8. ENTREGA DE PREMIOS: La entrega de premios se llevará a cabo en un acto público que se convocará, con antelación suficiente, por las vías ordinarias de comunicación.

9. OTRAS CONSIDERACIONES:

- Las personas participantes serán las únicas responsables de cualquier reclamación que por derechos de imagen pudieran realizar las personas o entidades que aparezcan en los documentos presentados.
- La Asociación, en atención a sus fines, podrá difundir las buenas prácticas presentadas a concurso, por iniciativa propia o a través de otras Instituciones colaboradoras, en especial el Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo, o por aquellas otras que estén interesadas en su divulgación y la Asociación considere oportuno la cesión del derecho de publicación. En cualquier caso, la publicación deberá indicar claramente el nombre del autor o autora, así como el de la empresa en la que se ha implantado.

Actividad subvencionada por el Gobierno de Cantabria a través del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo.



Asociación miembro del

